

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|--------|
| Id Solicitud: | 386582 |
| Número de orden de compra a modificar: | 104878 |

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Entidad compradora: | MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA |
| Nombre del solicitante: | Carlos Andres Perez Sarmiento |
| Proveedor: | IFX Networks Colombia SAS |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Nube Privada IV |

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2023-11-27 09:08:41 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2023-12-31 | 2024-02-29 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|-------|---|--------------|------------|------------|
| 99324 | CDP | CDP-23-00485 | CDP | 23-00485 |
| Nueva | Adición 1 en valor y adición 1 en plazo | CDP-23-08372 | CDP | 23-08372 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

| | | | | | | |
|---|---|-----|------------------|------------|--------------|-------------|
| 1 | npr04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 8 VCPU - Ser/M - Cantidad: 4 | 9.0 | Servidor/Mensual | 2240400.00 | CDP-23-00485 | 20163600.00 |
| 2 | npr04--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a | 9.0 | Gigabyte / Mes | 960000.00 | CDP-23-00485 | 8640000.00 |
| 3 | npr04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a | 9.0 | Gigabyte / Mes | 2088000.00 | CDP-23-00485 | 18792000.00 |
| 4 | npr04--IaaS Seguridad - Web Aplicacion Firewall - Baja Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 100 - Mes - Cantidad: 1 | 9.0 | Mes | 1751900.00 | CDP-23-00485 | 15767100.00 |
| 5 | npr04--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Virtual - Plata - Hosting Virtual - Rol de Firewall - 1,5 Gbps - Sesiones Concurrentes - 900000 - Mes - Cantidad: 1 | 9.0 | Mes | 1565300.00 | CDP-23-00485 | 14087700.00 |
| 6 | npr04--Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda - Oro - 200 Mbps - Ancho de banda/M - Cantidad: 1 | 9.0 | 0.55 Metros | 323200.00 | CDP-23-00485 | 2908800.00 |

| | | | | | | |
|----|--|-----|-----------------|-----------|--------------|------------|
| 7 | nnp04--Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 8 | 1.0 | Hora/Mes | 0.00 | CDP-23-00485 | 0.00 |
| 8 | nnp04--Servicios Complementarios - Experto en soporte para migración - Alta - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 1.0 | Hora/Mes | 0.00 | CDP-23-00485 | 0.00 |
| 9 | nnp04--Servicios Complementarios - Experto Master - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 9.0 | Hora/Mes | 401600.00 | CDP-23-00485 | 3614400.00 |
| 10 | nnp04--Servicios Complementarios - Experto En Recuperación ante Desastres - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 9.0 | Hora/Mes | 731200.00 | CDP-23-00485 | 6580800.00 |
| 11 | nnp04--Servicios Complementarios - Experto Master en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 9.0 | Hora/Mes | 601600.00 | CDP-23-00485 | 5414400.00 |
| 12 | nnp04--Servicios Complementarios - Arquitecto Junior en Computación en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 10 | 9.0 | Hora/Mes | 475000.00 | CDP-23-00485 | 4275000.00 |
| 13 | nnp04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1 | 9.0 | Full Rack / Mes | 453000.00 | CDP-23-00485 | 4077000.00 |

| | | | | | | |
|----|------------|-----|--------|-------------|--------------|-------------|
| 14 | npn04--IVA | 1.0 | Unidad | 15989868.00 | CDP-23-00485 | 15989868.00 |
|----|------------|-----|--------|-------------|--------------|-------------|

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|--|----------|----------------|------------|--------------|-------------|
| Editado | 1 | npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 8 VCPU - Ser/M - Cantidad: 4 | 12.00 | Servidor/Mensu | 2240400.00 | CDP-23-00485 | 26884800.00 |
| Editado | 2 | npn04--IaaS almacenamiento Almacenamientc SAN Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID: 5 - IOPS READ/WRITE: 80 - GB/Mes - Cantidad: 20000 | 12.00 | Gigabyte / Mes | 960000.00 | CDP-23-00485 | 11520000.00 |
| Editado | 3 | npn04--IaaS almacenamiento Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamientc SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 24000 | 12.00 | Gigabyte / Mes | 2088000.00 | CDP-23-00485 | 25056000.00 |

| | | | | | | | |
|---------|----|---|-------|-------------|------------|--------------|-------------|
| Editado | 4 | npn04--IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Baja Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 100 - Mes - Cantidad: 1 | 12.00 | Mes | 1751900.00 | CDP-23-00485 | 21022800.00 |
| Editado | 5 | npn04--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Virtual - Plata - Hosting Virtual - Rol de Firewall - 1,5 Gbps - Sesiones Concurrentes - 900000 - Mes - Cantidad: 1 | 12.00 | Mes | 1565300.00 | CDP-23-00485 | 18783600.00 |
| Editado | 6 | npn04-- Servicios Complementario Servicio de Ancho de Banda - Oro - 200 Mbps - Ancho de banda/M - Cantidad: 1 | 12.00 | 0.55 Metros | 323200.00 | CDP-23-00485 | 3878400.00 |
| Editado | 9 | npn04-- Servicios Complementario Experto Master - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 12.00 | Hora/Mes | 401600.00 | CDP-23-00485 | 4819200.00 |
| Editado | 10 | npn04-- Servicios Complementario Experto En Recuperación ante Desastres - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 12.00 | Hora/Mes | 731200.00 | CDP-23-00485 | 8774400.00 |

| | | | | | | | |
|---------|----|--|-------|-----------------|-----------|--------------|------------|
| Editado | 11 | npn04-- Servicios Complementario Experto Master en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 12.00 | Hora/Mes | 601600.00 | CDP-23-00485 | 7219200.00 |
| Editado | 12 | npn04-- Servicios Complementario Arquitecto Junior en Computación en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 10 | 12.00 | Hora/Mes | 475000.00 | CDP-23-00485 | 5700000.00 |
| Editado | 13 | npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1 | 12.00 | Full Rack / Mes | 453000.00 | CDP-23-00485 | 5436000.00 |

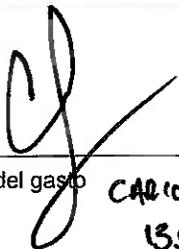
Detalle o justificación de la aclaración

El Distrito de Barrancabermeja considera oportuno ampliar EL VALOR Y EL PLAZO del CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878. Que la Administración Distrital cuenta los recursos presupuestales necesarios para garantizar la presente adición en valor, de conformidad al plan anual de Adquisiciones del Distrito tal y consta en el CERTIFICADO CEPAA N°7740 del 03 de noviembre de 2023, y en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 23-08372 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008 CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS. VALORDE \$40.103.556.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:


CARLOS PONCE
13566395

Firma de proveedor IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

Nombre: Luis Gabriel Castellanos

Nombre: Representante legal (s)

Documento: C.C.79.907.358



ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

| | |
|--------------------------------------|---|
| CONTRATO N° | 0695-23 ORDEN DE COMPRA N° 104878 |
| CONTRATANTE: | DISTRITO DE BARRANCABERMEJA |
| NIT: | 890.201.900-6 |
| CONTRATISTA | IFX NETWORKS COLOMBIA SAS |
| NIT | 830.058.677-7 |
| REPRESENTANTE LEGAL (S) | LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN |
| CEDULA DE CIUDADANIA | 79.907.358 EXPEDIDA EN DE BOGOTÁ D.C |
| OBJETO DEL ADICIONAL | ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) |
| VALOR TOTAL INICIAL | CIENTO VEINTE MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.310.668) IVA INCLUIDO. |
| VALOR ADICIONAL N° 1 | DE CUARENTA MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (40.103.556) M/CTE. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE CUATRO (\$160.414.224,00) PESOS MTCE. |
| PLAZO DEL CONTRATO INICIAL | NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE GARANTÍA Y FECHA DE INICIO DEL MISMO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, IGUAL FORMA CABE RESALTAR QUE LA A VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA FUTURA NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SALVO QUE SE APRUEBEN VIGENCIAS FUTURAS PARA LA FUTURA ORDEN DE COMPRA. |
| PLAZO ADICIONAL N° 1 | TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN EL EVENTO EN QUE SE AGOTE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, SE TERMINA EL CONTRATO, Y SE LIQUIDA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. |
| PLAZO TOTAL DEL CONTRATO | DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN EL EVENTO EN QUE SE AGOTE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, SE TERMINA EL CONTRATO, Y SE LIQUIDA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. |
| SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 23-00485 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008 CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS. VALOR \$818.901.376 |
| SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL N°1 | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 23-08372 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008 CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS. VALOR DE \$40.103.556 |
| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL: | CEPAA No. 507 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023 EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA, EN EL QUE CONSTA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO DENRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DEL DISTRITO. |



| | |
|---|---|
| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL N°1 | CEPAA No. 7740 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA, EN EL QUE CONSTA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO DENRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DEL DISTRITO. |
| REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL | R.P. N° 23-01060 del 20 de febrero de 2023, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008 CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS por un valor: (\$120.310.668). |
| SUPERVISOR: | SECRETARIO DE RECURSO FÍSICO O QUIEN HAGA SUS VECES. |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | LUIS EDUARDO CUERVO – SECRETARIO DE LAS TIC |
| FECHA DE INICIO | 1 DE MARZO DE 2023 |
| FECHA TERMINACION | 29 DE FEBRERO DE 2024 |

Entre los suscritos a saber: **CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.566.395, en calidad de Secretario de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, según Decreto de nombramiento No. 0281 del 04 de Octubre de 2022 y acta de posesión N° 0056 del 05 de Octubre de 2022, y conforme a lo establecido en el decreto 238 del 19 de julio de 2021, y como fundamento jurídico la normativa legal contemplada en el Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto 238 del 19 de julio de 2021, por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por la otra parte IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, Nit N° 8300586777, representada en calidad de suplente por **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía C.C N° 79.907.358 expedida en de Bogotá D.C., en calidad de CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar el presente **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**, teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES: 1). Que La Secretaría de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja-Distrito de Barrancabermeja, llevó a cabo mediante la plataforma de tienda virtual el proceso de selección del contratista bajo los parámetros de la **Tienda Virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente- ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA IV- CCE-308-AMP-2022**, de conformidad al objeto contractual, el cual es **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**, esto basados en la necesidad y justificación emitida por el secretario de la TIC a fin de contar con los servicios y seguridad de la plataformas que requiere el distrito para su vital funcionamiento, tales como Sistema de información financiero y Rentas, Sistema de Gestión documental, Trámites y Servicios- TISQUISOQUE, firewall, WAF, MPSSL. 2). Que, teniendo en cuenta la necesidad de prestación del servicio se identificó la existencia de un acuerdo marco de precios vigente para satisfacer la necesidad reconocida, de conformidad con lo dispuesto dentro de los artículos 2.2.1.2.1.2.7 al 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015, el cual definió la selección abreviada para la para la adquisición de bienes y servicios de características uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdo marco de precios. 3). Una vez revisado el portal web, www.colombiacompraeficiente.gov.co, se verificó que la Agencia Nacional de Contratación Pública adelantó un proceso contractual, del cual resultó el **ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA IV CCE-308-AMP-2022 PROCESO: CCENEG-061-01-2022**, el cual tendrá vigencia a partir del 30 diciembre de 2022 y hasta diciembre de 30 de 2024, objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación y prestación de los Servicios de Nube Privada al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Nube Privada; y (c) las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Privada por parte de las Entidades Compradoras. 4). Es por lo anterior que el día 17 de febrero de 2023, se suscribió orden de compra 104878 contrato 0695-23, cuyo objeto: **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**. 5). Que mediante certificado N°00020-2023 expedido el día 22 de febrero de 2023, se realizó por parte de la Secretaría Jurídica del Distrito,



la aprobación de Garantía bajo los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales y calidad de los bienes a la **ORDEN DE COMPRA 104878 CONTRATO 0695-23**, cuyo objeto: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

6). Que el día primero (01) de marzo de 2023, la Administración Distrital de Barrancabermeja y IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, identificada con Nit **830.058.677-7**, representada por **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN (Representante Legal Suplente)**, suscribieron acta de inicio.

7). Que, el día 01 de marzo de 2023 se realiza la designación de apoyo a la supervisión Técnica de la Orden De Compra N° 104878 Contrato N° 0695-23 al **secretario de TIC LUIS EDUARDO CUERVO GALLEGO**, identificado con cedula de ciudadanía C.C N° 79.907.358 expedida en de Bogotá D.C. 8). Que la Secretaría de Recurso Físico efectuó estudios previos que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el presente **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878**, dicho estudio hace parte integral de la presente adición. 9) Que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales el Concejo Distrital de Barrancabermeja, aprobó el 14 de diciembre de 2020, el Acuerdo N° 013 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE. 10) Que según el artículo 315 de la Constitución Política: "son atribuciones del alcalde: (...) 7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado". 11) Que el día 22 de enero de 2021, mediante Decreto N°. 016 del 22 de enero de 2021, implementó y reglamentó la estructura orgánica de la Administración Central Distrital adoptada mediante Acuerdo N°. 013 de 2020, dividiéndose en dos la secretaria General, y quedando en la Secretaría de Recurso Físico las funciones concordantes con los alcances, Igualmente, el artículo 12 del Decreto Distrital en mención "**RÉGIMEN DE TRANSICIÓN - ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**", señala lo siguiente: "*La tramitación de las actuaciones administrativas, los procedimientos de selección de contratistas en curso, los contratos que se encuentren en ejecución y la competencia en la ejecución de los indicadores de producto contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, se sujetarán a las siguientes reglas:* (...) - *Los procedimientos de selección de contratistas serán adelantados por el secretario o subsecretario a quien, conforme con las funciones de su cargo le corresponda la ejecución de los recursos. Esta regla también aplicará para los contratos que se encuentren en ejecución.* 12) Que el Decreto N°238 de julio 19 de 2021, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo sexto estableció la delegación en el secretario de Recurso Físico la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenciones que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. 13). Que el presente contrato adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: - Art. 4 de la Ley 489 de 1998: "*Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general*". - Art. 3 de la Ley 1437 de 2011: "*Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad*". - Art. 40 de la Ley 80 de 1993: "*Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...). Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.*" 14). Que se establece la siguiente necesidad en el El Distrito de Barrancabermeja, actualmente tiene vigente la ejecución del **CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878**, siendo prevista su fecha de finalización el día 30 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento al termino establecido en el contrato de nueve (09) meses contados a partir de la aprobación de garantía y fecha de inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, igual forma cabe resaltar que la vigencia de la orden de compra futura no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023, salvo que se le aprueben vigencias futuras para la futura orden de compra. Qué a través de esta relación contractual se ha permitido a la administración contar con la PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE



RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, la secretaria TIC-Cel, garantizando los tres pilares de la información como son las Disponibilidad, Integridad y Seguridad. Servicios necesarios para la Administración toda vez que permite la disponibilidad de los servicios como Portal Web. Trámites y servicios: Territorialidad, Impuesto Predial, Industria y Comercio, Retención y Autorretención ICA, Población no asegurada, PQRSD, Consultas personas retiradas régimen subsidiado, Energis AP, Asistencia Técnica Rural, Denuncias de violencia Comisaría de Familia, Concepto Sanitario, activación laboral, mercado campesino virtual, trámites y servicios exequiales. Aplicaciones; internas: YUMA-ECO, DOZZIER. VIATICOS, Sistema de tickets. INTRANET: Consulta de Tirillas, certificados laboral, Certificado Ingresos y Retención, portales y servicios que se prestan de manera interna y externa en el Distrito. Que, con el fin de seguir cumpliendo con esta obligación, es menester que la entidad adquiera una adición en valor y plazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, inicialmente contratada, con el fin de efectuar la optimización de la atención a los usuarios y las demás actuaciones administrativas que se prestan a través de estas plataformas, de igual forma la seguridad de la información que se almacena en la nube, que la Secretaria de Recurso Físico, es la sectorial encargada de suministrar los implementos, elementos, equipos y demás indispensables para la prestación efectiva del servicio, de acuerdo a los principios de la función administrativa, así como el brindar un servicio a la comunidad adecuado. 15). Que la Administración Distrital cuenta los recursos presupuestales necesarios para garantizar la presente adición en valor al contrato de la referencia. 16). Que la presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones del Distrito tal y como consta en el debido CERTIFICADO CEPAA N° 7740 del 03 de noviembre de 2023. Por lo anterior el presente **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO**, se rige por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA 1: OBJETO.** El objeto del contrato es **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. CLÁUSULA 2°: ADICIÓN EN VALOR: ADICIONAR AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878**, la suma correspondiente a CUARENTA MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (40.103.556) M/CTE.; para un total de CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE CUATRO (\$160.414.224,00) PESOS M/CTE y demás impuestos, tasas y contribuciones especiales, de conformidad con el siguiente presupuesto:

| N | Código del servicio | Producto | Cantidad | Valor Clausula 8 (Valor servicio * gravamen) | Descuento | Valor Servicio con descuento | Valor servicio * Cantidad * Tiempo | Tiem | IVA | Valor IVA | Total |
|----|---------------------|--|----------|--|-----------|------------------------------|------------------------------------|------|-----|-----------------|-----------------|
| 1 | S14T-NP-4P-12-36 | IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 8 VCPU - Ser/M - Cantidad: 4 | 4 | \$ 2.764.892,74 | 79,74% | \$ 560.100,00 | \$ 6.721.200,00 | 3 | No | \$ 0,00 | \$ 6.721.200,00 |
| 2 | S14T-NP-4A-1-170 | IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID 5 - IOPS READ/WRITE 80 - GB/Mes - Cantidad: 20000 | 20000 | \$ 234,64 | 79,54% | \$ 48,00 | \$ 2.880.000,00 | 3 | Si | \$ 547.200,00 | \$ 3.427.200,00 |
| 3 | S14T-NP-4A-6-48 | IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 24000 | 24000 | \$ 424,58 | 79,51% | \$ 87,00 | \$ 6.264.000,00 | 3 | Si | \$ 1.190.160,00 | \$ 7.454.160,00 |
| 4 | S14T-NP-4S-19-13 | IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Baja Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 100 - Mes - Cantidad: 1 | 1 | \$ 8.646.368,72 | 79,74% | \$ 1.751.900,00 | \$ 5.255.700,00 | 3 | Si | \$ 998.583,00 | \$ 6.254.283,00 |
| 5 | S14T-NP-4S-6-2 | IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Virtual - Plata - Hosting Virtual - Rol de Firewall - 1,5 Gbps - Sesiones Concurrentes - 900000 - Mes - Cantidad: 1 | 1 | \$ 7.725.586,59 | 79,74% | \$ 1.665.300,00 | \$ 4.695.900,00 | 3 | Si | \$ 592.221,00 | \$ 5.588.121,00 |
| 6 | S14T-NP-SC-810 | Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda - Oro - 200 Mbps - Ancho de banda/M - Cantidad: 1 | 1 | \$ 1.595.530,73 | 79,74% | \$ 323.200,00 | \$ 969.690,00 | 3 | Si | \$ 184.224,00 | \$ 1.153.824,00 |
| 9 | S14T-NP-SC-7-2 | Servicios Complementarios - Experto Master - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 | \$ 248.158,42 | 79,77% | \$ 50.200,00 | \$ 1.204.800,00 | 3 | Si | \$ 228.912,00 | \$ 1.433.712,00 |
| 10 | S14T-NP-SC-37-2 | Servicios Complementarios - Experto En Recuperación ante Desastres - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 | \$ 451.396,65 | 79,75% | \$ 91.400,00 | \$ 2.193.600,00 | 3 | Si | \$ 416.784,00 | \$ 2.610.384,00 |
| 11 | S14T-NP-SC-39-2 | Servicios Complementarios - | 8 | \$ 371.620,11 | 79,76% | \$ 75.200,00 | \$ 1.804.800,00 | 3 | Si | \$ 342.912,00 | \$ 2.147.712,00 |



| | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|--|----|-----------------|--------|---------------|-----------------|---|----|---------------|------------------|
| | | Experto Master en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | | | | | | | | | |
| 12 | S1-IT-NP-SC-27-2 | Servicios Complementarios - Arquitecto Junior en Computación en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 10 | 10 | \$ 234.525,14 | 79,75% | \$ 47.500,00 | \$ 1.425.000,00 | 3 | Si | \$ 270.750,00 | \$ 1.695.750,00 |
| 13 | S1-IT-NP-AI-10-5 | Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1 | 1 | \$ 2.236.089,39 | 79,74% | \$ 453.000,00 | \$ 1.359.000,00 | 3 | Si | \$ 258.210,00 | \$ 1.617.210,00 |
| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO ADICIÓN N° 1 EN VALOR Y ADICIÓN N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO 0695-23 ORDEN DE COMPRA N° 104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA | | | | | | | | | | SUBTOTAL | \$ 34.773.800,00 |
| | | | | | | | | | | IVA | \$ 5.329.956,00 |
| | | | | | | | | | | TOTAL | \$ 40.103.556,00 |

CLÁUSULA 3: Adicionar el término establecido en el acta de inicio del **CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878**, en un plazo de **TRES (03) MESES** CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, el plazo total de ejecución del contrato obedece a un plazo de **DOCE (12) MESES** CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN EL EVENTO EN QUE SE AGOTE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, SE TERMINA EL CONTRATO, Y SE LIQUIDA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. **CLÁUSULA 4:** Adicionar al **CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878** la siguiente **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente adicional se cancelará con cargo del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 23-08372 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL - N° 2.1.2.02.02.008, Objeto: **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**, CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS. VALOR: \$40.103.556. **CLÁUSULA 5:** EL CONTRATISTA se obliga para con el Distrito a realizar las actividades establecidas en la **CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878** y en el presente **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO DEL MISMO**. **CLAUSULA 6:** Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el contrato inicial y en sus adicionales no sufren modificación y quedan como inicialmente fueron convenidos. **CLAUSULA 7:** El contratista se compromete a efectuar la respectiva ampliación de las pólizas exigidas y allegarlas a la entidad, para su efectiva aprobación. En constancia de todo lo anterior,

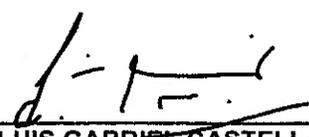
Se firma por las partes en Barrancabermeja a los,

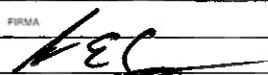
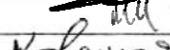
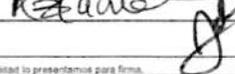
27 NOV 2023

EL DISTRITO

EL CONTRATISTA


CARLOS ÁNDRES PÉREZ SARMIENTO
Secretario de Recurso Físico


LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN
C.C N° 79.907.358 EXPEDIDA EN DE BOGOTÁ D.C
IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.
Nit. 830.058.677-7
Representante Legal (S)

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA | FECHA |
|----------------------------------|---|---|-------|
| VO BO SECRETARIA TICS/ LUIS | EDUARDO CUERVO GALLEJO SECRETARIA TICS |  | |
| PROYECTO ASPECTOS TÉCNICOS | MARINO RODRIGUEZ FUNCIONARIO SECRETARIA TICS |  | |
| PROYECTO ASPECTOS JURÍDICOS | KELLY BLANCO AYALA. - ABOGADO CPS SRF |  | |
| PROYECTO ASPECTOS PRESUPUESTALES | JOHN EDWARD LOZANO. PROFESIONAL CPS SRF |  | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, hago nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

**CERTIFICACION
EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS
VIGENCIA 2023**

El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019

Código: SGE-RFI-FO-021

Fecha:02/08/2019

Versión: 001

Página: 1

No
CEPAA **7740**

FECHA DE EMISION 03/11/2023

DD/ MM/AA

**DEPENDENCIA
SOLICITANTE**

**SECRETARIA
RECURSO FISICO**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

| Códigos UNSPSC | Descripción | Duracion estimada del contrato | Cod. presupuestal | Cod. Fuente | Valor |
|---|--|--------------------------------|-------------------|-------------|----------|
| 43212201;8 1112401;81 112501;811 12003;4320 1835;81111 801;811118 09;8111200 3;81112006; 81112101;8 1112208;81 112501;811 12401;4322 2501;43222 502;432225 03;8111182 0;81112220; 81112222;8 1112401 | ADICIÓN N° 1 EN VALOR Y ADICION N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO 0695-23 ORDEN DE COMPRA N° 104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA | 3 MESES | 2.1.2.02.02.008 | R001 | 40103556 |

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z

Secretaria de
Recursos físicos

lo tiene
todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL





Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

8297

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. **23-08372**

Fecha de vencimiento 31-12-2023

Fecha de Expedición Noviembre 07 de 2023

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA ADICIÓN N° 1 EN VALOR Y ADICIÓN N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO 0695-23 ORDEN DE COMPRA N° 104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 374-7740-8297-23

Solicitante : SECRETARIA DE RECURSO FISICO

| Identificación presupuestal | Concepto | Fuente financiación | Valor |
|-----------------------------|--|---------------------|----------------------|
| 2.1.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | RECURSOS PROPIOS | 40,103,556.00 |
| Total Certificado | | | 40,103,556.00 |

Por un valor de : CUARENTA MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS m/cte.

| Código DANE funcionamiento e inversión | | | |
|--|---------------------------------------|------------------------|----------------------|
| Código DANE | Descripción | Fuente de financiación | Valor |
| 84190 | Otros servicios de telecomunicaciones | RECURSOS PROPIOS | 40,103,556.00 |
| Totales | | | 40,103,556.00 |

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA



ESTUDIO PREVIOS PARA ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878.

| | |
|---|--|
| DEPENDENCIA QUE PROYECTA | SECRETARÍA RECURSO FÍSICO |
| FECHA | NOVIEMBRE DE 2023 |
| PROCESO | ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. |
| 1. MARCO LEGAL | |
| <p>De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.</p> <p>El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.</p> <p>A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.</p> <p>Por otro lado, el literal a) del Artículo Noveno del Decreto N°. 238 de julio 19 de 2021, estipula lo siguiente:</p> <p>“a) Se debe realizar el estudio previo, técnico, jurídico y financiero justificando el adicional o modificatorio, debidamente soportado y suscrito por quienes intervinieron en la elaboración y revisión del mismo.”</p> <p>Igualmente, mediante Decreto N°. 238 del 19 de julio de 2021, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo sexto estableció lo siguiente:</p> <p>ARTICULO SEXTO: DELEGACIÓN ESPECIAL EN EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS: <i>Delegar en el secretario de Recursos Físicos la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargos a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales...</i></p> <p>Así las cosas, a continuación, se fundamentará las razones para realizar la ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.</p> | |
| 2. NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN | |
| <p>EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley</p> <p>El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa</p> | |



permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial.

La entidad territorial debe observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política Nacional de Colombia: "Artículo 2º C.N: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Además de lo anterior, la contratación, como una de las formas de actuación de la administración pública y por ende, como componente del ejercicio de la función administrativa, se caracteriza por estar al servicio de los intereses generales de los asociados del estado con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad imparcialidad, contradicción y publicidad.

Con ocasión del presente adicional es necesario por parte del Distrito aclarar algunos temas que atañen directamente la relación contractual y que tiene que ver con la creación de la nueva estructura orgánica de la Administración Distrital en cuanto a la delegación para contratar y cambios en la supervisión de contratos actualmente en ejecución.

Que el numeral 5º del artículo 10 del Decreto 016 de 2021, establece como MISIÓN de la Secretaría de Recurso Físico, Administrar eficiente y eficazmente el parque automotor, los bienes inmuebles y los bienes muebles propiedad de la Administración Central del Distrito, procurando su conservación, custodia y control. Así mismo, garantizando el acceso y disfrute oportuno de los clientes internos y externos de la Administración al recurso físico.

Que el numeral 5º del artículo 10 del Decreto 016 de 2021, establece como FUNCIONES de la Secretaría de Recurso Físico: Garantizar la contratación de los seguros necesarios para el amparo de la propiedad planta y equipo de la entidad

Que la administración municipal implemento una nueva estructura orgánica y mediante el Decreto 238 del 19 de julio de 2021 adopto las competencias que en materia de ordenación del gasto y supervisión de los contratos fueron necesarias.

Que según el considerando del artículo 4 del Decreto 023 de 2021 se establece: que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 489 de 1998 se podrá reasumir la competencia delegada con la finalidad de adelantar procesos contractuales, así como trámites precontractuales y postcontractuales en cualquier momento.

Que el artículo sexto del Decreto N° 238 del 19 de julio de 2021. Delega en el Secretaria de Recurso Físico, la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento.

En este orden de ideas, el Distrito Central de Barrancabermeja, descentraliza sus actividades y funciones mediante una nueva estructura orgánica, entre la cuales se encuentra la Secretaría de Recurso Físico, que tiene como propósito principal "Regular el uso y aprovechamiento adecuado de los elementos que conforman el espacio público, incentivando la inversión privada y comunitaria para ampliar su oferta, construcción y mantenimiento, mediante aplicación de los instrumentos de gestión, compensación, distribución de cargas y beneficios entre los particulares y el Distrito, los permisos y contratos de uso, administración concesión, mantenimiento y las demás que estén establecidas en la normatividad vigente.", de acuerdo lo establecido en el Decreto 0018 del 22 de enero de 2021, manual específico de funciones y competencias laborales del Distrito de Barrancabermeja.

La Secretaría de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja- Distrito de Barrancabermeja, llevó a cabo mediante la plataforma de tienda virtual el proceso de selección del contratista bajo los parámetros de la **Tienda Virtual del Estado Colombiano- Colombia Compra Eficiente- ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA IV- CCE-308-AMP-2022**, de conformidad al objeto contractual, el cual es **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRICTAL DE BARRANCABERMEJA**, esto basados en la necesidad y justificación emitida por el secretario de la TIC a fin de contar con los servicios y seguridad de la plataformas que requiere el



distrito para su vital funcionamiento, tales como Sistema de información financiero y Rentas, Sistema de Gestión documental, Trámites y Servicios- TISQUISOQUE, firewall, WAF, MPSLS.

Teniendo en cuenta la necesidad de prestación del servicio se identificó la existencia de un acuerdo marco de precios vigente para satisfacer la necesidad reconocida, de conformidad con lo dispuesto dentro de los artículos 2.2.1.2.1.2.7 al 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015, el cual definió la selección abreviada para la para la adquisición de bienes y servicios de características uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdo marco de precios.

Una vez revisado el portal web, www.colombiacompraeficiente.gov.co, se verificó que la Agencia Nacional de Contratación Pública adelantó un proceso contractual, del cual resultó el **ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA IV CCE-308-AMP-2022 PROCESO: CCENEG-061-01-2022, el cual tendrá vigencia a partir del 30 diciembre de 2022 y hasta diciembre de 30 de 2024**, objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación y prestación de los Servicios de Nube Privada al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Nube Privada; y (c) las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Privada por parte de las Entidades Compradoras.

Es por lo anterior que el día 17 de febrero de 2023, se suscribió orden de compra 104878 contrato 0695-23, cuyo objeto: **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.**

Que mediante certificado N°00020-2023 expedido el día 22 de febrero de 2023, se realizó por parte de la Secretaria Jurídica del Distrito, la aprobación de Garantía bajo los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales y calidad de los bienes a la **ORDEN DE COMPRA 104878 / CONTRATO 0695-23**, cuyo objeto: **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.**

Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

| | NUMERO | FECHA | CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|--------|----------|--------------------|----------------------------|---------------|
| CEPAA | 507 | 25 Enero de 2023 | 2.1.2.02.02.008 | \$818.901.376 |
| C.D.P. | 23-00485 | 27 Enero de 2023 | 2.1.2.02.02.008 | \$818.901.376 |
| R.P | 23-01060 | 20 Febrero de 2023 | 2.1.2.02.02.008 | \$120.310.668 |

Que el día primero (01) de marzo de 2023, la Administración Distrital de Barrancabermeja y IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, identificada con Nit **830.058.677-7**, representada por **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN (Re prestante Legal Suplente)**, suscribieron acta de inicio.

Que, el día 01 de marzo de 2023 se realiza la designación de apoyo a la supervisión Técnica de la Orden De Compra N° 104878 Contrato N° 0695-23 al **secretario de TIC DR. LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía C.C N° 79.907.358 expedida en de Bogotá D.C.

El valor inicial del contrato, es por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.310.668) IVA INCLUIDO, con soporte presupuestal **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 20-00485 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023**. Así mismo se encontraba incluido dentro de la **CERTIFICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2023-CEPAA N° 507 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023**, expedido por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA, y **REGISTRO PRESUPUESTAL N° 23-01060 del 20 de febrero de 2023**, por un valor: **CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.310.668) IVA INCLUIDO**.

El Distrito de Barrancabermeja, actualmente tiene vigente la ejecución del **CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878**, siendo prevista su fecha de finalización el día 30 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento al termino establecido en el contrato de nueve (09) meses contados a partir de la aprobación de garantía y fecha de inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos



legales establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, igual forma cabe resaltar que la vigencia de la orden de compra futura no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023, salvo que se le aprueben vigencias futuras para la futura orden de compra.

Que el secretario de la TIC en su calidad de apoyo técnico a la supervisión del contrato **CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878**, presenta la necesidad seguir contando con el servicio ante el ordenador del gasto, de bajo el siguiente entendido:

La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja cuenta con una plataforma tecnológica centralizada en un lugar conocido como centro de datos (data center) localizada en un salón del Palacio Municipal donde soporta toda la Infraestructura Tecnológica de la administración (RACKS, Y SERVIDORES), esta incluye la integración vía cableado en fibra óptica de cada uno de los edificios y locaciones donde se necesitaba tener interconexión con los servicios y recursos tecnológicos de la administración. Interconexión que tienen los siguientes edificios: Palacio Municipal, Secretaria Talento Humano, Secretaría Local de Salud, Edificio CAS, (en el antiguo Teatro Libertadores), Nuevo CAM (en inmediaciones del Hotel La Ciudad, Tercer Piso edificio Superestrellas (Secretaria de Planeación, Secretaria empresa empleo y emprendimiento, FORCAP), Edificio Secretaría de Infraestructura, Edificio superestrellas (Secretaría de Educación, Secretaria de medio Ambiente), Secretaría de Recursos Físicos, Centro de Convivencia Ciudadana, Inspección de Policía Villa olímpica, Crav, Desarrollo Comunitario, Ventanilla Única.

Ahora bien, en el año 2020 a través del acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente se realizó la migración de los servidores de red críticos a la NUBE, de los servicios esenciales para el correcto funcionamiento de la entidad. Los servidores de red en la NUBE soportan parte de la infraestructura TIC de la entidad, donde se almacenan todas las aplicaciones internas y externas que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

| Servicios | DESCRIPCION |
|-----------------------|---|
| Portal Web | www.barrancabermeja.gov.co |
| Tramites y servicios | Terminabilidad, Impuesto Predial, Industria y Comercio, Retención y Autorización ICA, Población no asegurada, PORRD, consultas personas retiradas régimen subsidiado, Energis AP, Asistencia Técnica Rural, Denuncias de violencia Comisaría de Familia, Concepto Sanitario, activación laboral, mercado campesino virtual, trámites y servicios municipales, entre otros |
| Aplicaciones Internas | Sistema de Información financiero YUMA-ECO, Sistema de Gestión Documental (SIGZORR), VIATICOS, Mesa de Ayuda TI, INTHAM TI, consulta de Evidas, certificados laboral, Certificado Ingresos y Retención, entre otros |
| Otros Servicios | Servicio de Internet, correo electrónico Institucional, directorio Activo |

Que la **Secretaria TIC-CEI del Distrito de Barrancabermeja** adelantó un procesos de contratación el cual se realizó mediante Acuerdo Marco, celebrado por Colombia Compra Eficiente con un proveedor seleccionado el cual consistía en: **IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL MEDIANTE MIGRACION DE SERVIDORES DE RED A LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL, BARRANCABERMEJA**, cuyo plazo de ejecución inicial fue de quince (15) MESES, y una adición en tiempo y recursos presupuestales por 25 días contados a partir de la fecha de inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Se debe tener presente que la orden de compra podría exceder el plazo de ejecución al día 31 de diciembre de 2020; porque se contaba con el Acuerdo 006 del 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES" dentro del cual se encuentra aprobado el Programa de Distrito TEC Barrancabermeja Ciudad Conectada sector Tecnología de la Información y comunicaciones TIC, dentro del cual se contempló el proyecto: **IMPLEMENTACION DE ESTARTEGIA PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL MEDIANTE MIGRACION DE SERVIDORES DE RED A LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL**, el cual fue Sancionado por el Alcalde Distrital de Barrancabermeja el 29 de Octubre de 2020 como se expresó en el acto administrativo de la misma fecha.

Después del contrato inicial en el 2020 por 15 meses y una adicional de 25 días, se realizó una nueva orden de compra por 6 meses y una adicional de 3 meses más hasta 28 de febrero de 2023, el 1 marzo del 2023 se realizó la nueva **ORDEN DE COMPRA N°104878 CONTRATO N° 0695-23**.

Que derivado de las necesidades de la secretaria de la TIC, se requiere seguir contando con los servicios contratados, siendo que la entidad actualmente no cuenta con una infraestructura TI donde pueda garantizar el funcionamiento de los servicios.



Que al no contratar la PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, la secretaria TIC-Cel, no tendría forma de poder garantizar los tres pilares de la información como son las Disponibilidad, Integridad y Seguridad. Ya que afecta la disponibilidad de los servicios como Portal Web. Trámites y servicios: Territorialidad, Impuesto Predial, Industria y Comercio, Retención y Autorretención ICA, Población no asegurada, PQRSD, Consultas personas retiradas régimen subsidiado, Energis AP, Asistencia Técnica Rural, Denuncias de violencia Comisaría de Familia, Concepto Sanitario, activación laboral, mercado campesino virtual, trámites y servicios exequiales. Aplicaciones; internas: YUMA-ECO, DOZZIER. VIATICOS, Sistema de tickets. INTRANET: Consulta de Tirillas, certificados laboral, Certificado Ingresos y Retención. Por lo tanto, impacto para la entidad sería devastador.

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia de Gobierno Digital en Colombia se busca construir un estado más eficiente, más transparente y participativo gracias a las TIC, buscando que el Gobierno preste mejores servicios en línea al ciudadano, lograr la excelencia en gestión de TIC, empoderar y generar confianza al ciudadano e Impulsar y facilitar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible facilitando el goce de los derechos a través del uso de las TIC.

El ámbito legal está enmarcado dentro de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo del Distrito de Barrancabermeja "Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL", aprobado según acuerdo 004 de julio 15 de 2020 y correctamente alineado a los Planes de desarrollo departamental "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO" 2020 – 2023 a través de su línea estratégica SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO, programa: Fortalecimiento de la gestión de la administración pública de Santander y Plan de Desarrollo Nacional (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad, a través del pacto: 3007 - VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, línea estratégica: 300702 - 2. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado. De acuerdo a las siguientes leyes se requiere una infraestructura robusta y segura para almacenamiento de datos personales de la ciudadanía.

La Ley 1273 se crea un bien jurídico tutelado denominado de la protección de la información y de los datos y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Ley estatutaria 1581 de 2012 y reglamentada mediante Decreto Nacional 1377 de 2013 en el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales con el fin de desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Igualmente, un proceso de migración de servidores a la nube está amparado por las normas internacionales de Calidad como las Guías de Seguridad de Áreas Críticas en Cloud Computing V 3.0., ISO/IEC 27000, Information Technology Security Techniques. Information Security Management Systems. Overview and Vocabulary, ISO/IEC 27001, Information Technology. Security Techniques. Information Security Management Systems.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y lineamientos de la Entidad, se considera necesario, conveniente y oportuno, que la Secretaría de Recursos Físicos disponga de los recursos y adelante el proceso contractual pertinente para garantizar la continuidad de los servicios de **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.**

La no Contratación de estos servicios la entidad no podrá generar CDP, RP, Pago de impuestos, Pago de nóminas, pago de cuentas, entre otras. La comunidad no podría tener acceso a los trámites y servicios como lo establece el gobierno digital.

Así mismo se detalla el análisis con los ítems para el adicional con los valores de acuerdo con la facturación actual.



como plazo inicial del contrato es de nueve (9), para un total de doce (12) meses contados a partir del vencimiento del plazo del contrato inicial o hasta agotar Disponibilidad, lo que ocurra primero, En el evento en que se agote la asignación presupuestal, se termina el contrato, y se liquida en el estado en que se encuentre.

El valor inicial del contrato es de CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.310.668) IVA INCLUIDO, la presente adición se proyecta por un valor de cuarenta millones ciento tres mil quinientos cincuenta y seis pesos m/cte (\$40.103.556) IVA INCLUIDO, teniendo como valor total del contrato de ciento sesenta millones cuatrocientos catorce mil doscientos veinte cuatro pesos mtce (\$160.414.224) IVA INCLUIDO.

Que la Administración Distrital cuenta los recursos presupuestales necesarios para garantizar la presente adición en valor, de conformidad al plan anual de adquisiciones del Distrito tal y consta en el **CERTIFICADO CEPAA N° 7740 del 03 de noviembre de 2023**, y en el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 23-08372 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008 CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS. VALOR DE \$40.103.556.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar el **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878**, el cual tiene el siguiente objeto del contractual: **ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.**

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

| | |
|--|---|
| 3.1 OBJETO DEL ADICIONAL | ADICIONAL N° 1 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO N° 0695-23 ORDEN DE COMPRA N°104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. |
| 3.2 LUGAR DE EJECUCIÓN | DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) |
| 3.3 PLAZO DEL CONTRATO INICIAL | NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE GARANTIA Y FECHA DE INICIO DEL MISMO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, IGUAL FORMA CABE RESALTAR QUE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA FUTURA NO PODRA EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SALVO QUE SE LE APRUEBEN VIGENCIAS FUTURAS PARA LA FUTURA ORDEN DE COMPRA. |
| 3.3.1. PLAZO ADICIONAL N° 1 | TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN EL EVENTO EN QUE SE AGOTE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, SE TERMINA EL CONTRATO, Y SE LIQUIDA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. |
| 3.3.2. PLAZO TOTAL DEL CONTRATO | DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN EL EVENTO EN QUE SE AGOTE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, SE TERMINA EL CONTRATO, Y SE LIQUIDA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. |



| | |
|---|--|
| 3.4 VALOR INICIAL | CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.310.668) IVA INCLUIDO. |
| 3.4.1. VALOR ADICIONAL No. 1 | DE CUARENTA MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (40.103.556) M/CTE. |
| 3.4.2. VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE CUATRO (\$160.414.224,00) PESOS MTCE. |
| 3.5. SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 23-00485 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008 CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS. VALOR \$818.901.376 |
| 3.5.1. SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL N°1 | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 23-08372 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008 CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS. VALOR DE \$40.103.556 |
| 3.6. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL: | CEPAA No. 507 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023 EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA, EN EL QUE CONSTA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO DENRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DEL DISTRITO. |
| 3.6.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL N°1 | CEPAA No. 7740 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA, EN EL QUE CONSTA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO DENRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DEL DISTRITO. |
| 3.7. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL | R.P. N° 23-01060 del 20 de febrero de 2023, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008 CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS por un valor: (\$120.310.668). |

4. GARANTÍAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con fundamento en el adicional a realizar, el contratista se compromete a realizar la correspondiente modificación y actualización de la garantía, con forme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Condiciones.

5. FICHA TECNICA

| No | CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN | DENOMINACIÓN DEL BIEN | Código del servicio | Producto | Cantidad |
|----|-------------------------------|---|---------------------|--|----------|
| 1 | 81112003 | Servicios de centros de datos | S1-IT-NP-IP-12-36 | IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 8 VCPU - Ser/M - Cantidad: 4 | 4 |
| 2 | 43212201 | Sistema de almacenamiento virtual | S1-IT-NP-IA-1-170 | IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad 10TB a <50TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID 5 - IOPS READ/WRITE: 80 - GB/Mes - Cantidad: 20000 | 20000 |
| 3 | 43212201 | Sistema de almacenamiento virtual | S1-IT-NP-IA-6-48 | IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 24000 | 24000 |
| 4 | 81111801 | Seguridad de los computadores, redes o internet | S1-IT-NP-IS-19-13 | IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Baja Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 100 - Mes - Cantidad: 1 | 1 |
| 5 | 81111801 | Seguridad de los computadores, redes o internet | S1-IT-NP-IS-6-2 | IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Virtual - Plata - Hosting Virtual - Rol de Firewall - 1,5 Gbps - Sesiones Concurrentes - 900000 - Mes - Cantidad: 1 | 1 |
| 6 | 81112208 | Mantenimiento de software de protección y seguridad | S1-IT-NP-SC-8-10 | Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda - Oro - 200 Mbps - Ancho de banda/M - Cantidad: 1 | 1 |
| 9 | 81112208 | Mantenimiento de software de protección y seguridad | S1-IT-NP-SC-7-2 | Servicios Complementarios - Experto Master - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 |



| | | | | | |
|----|----------|---|------------------|--|----|
| 10 | 81112208 | Mantenimiento de software de protección y seguridad | S1-IT-NP-SC-37-2 | Servicios Complementarios - Experto En Recuperación ante Desastres - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 |
| 11 | 81112208 | Mantenimiento de software de protección y seguridad | S1-IT-NP-SC-39-2 | Servicios Complementarios - Experto Master en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 |
| 12 | 81112208 | Mantenimiento de software de protección y seguridad | S1-IT-NP-SC-27-2 | Servicios Complementarios - Arquitecto Junior en Computación en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 10 | 10 |
| 13 | 81112401 | Alquiler de hardware de computadores | S1-IT-NP-AI-10-5 | Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades 2 U - Rack/M - Cantidad: 1 | 1 |

6. PRESUPUESTO OFICIAL

| No | Código del servicio | Producto | Cantidad | Valor (Valor gravamen) | Cláusula 8 | Descuen | Valor Servicio con descuento | Valor servicio Cantidad * Tiempo | Tiempo | IV | Valor IVA | Total |
|----|---------------------|--|----------|------------------------|------------|---------|------------------------------|----------------------------------|--------|----|-----------------|-----------------|
| 1 | S1-IT-NP-IP-12-36 | IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 8 VCPU - Ser/M - Cantidad: 4 | 4 | \$ 2.764.692,74 | 8 | 79,74% | \$ 560.100,00 | \$ 6.721.200,00 | 3 | No | \$ 0,00 | \$ 6.721.200,00 |
| 2 | S1-IT-NP-IA-1-170 | IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID 5 - IOPS READ/WRITE 30 - GB/Mes - Cantidad: 20000 | 20000 | \$ 234,64 | 8 | 79,54% | \$ 48,00 | \$ 2.980.000,00 | 3 | Si | \$ 547.200,00 | \$ 3.427.200,00 |
| 3 | S1-IT-NP-IA-6-48 | IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Diania - GB/Mes - Cantidad: 24000 | 24000 | \$ 424,58 | 8 | 79,51% | \$ 87,00 | \$ 6.264.000,00 | 3 | Si | \$ 1.190.160,00 | \$ 7.454.160,00 |
| 4 | S1-IT-NP-IS-19-13 | IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Baja Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 100 - Mes - Cantidad: 1 | 1 | \$ 8.646.368,72 | 8 | 79,74% | \$ 1.751.900,00 | \$ 5.255.700,00 | 3 | Si | \$ 998.583,00 | \$ 6.254.283,00 |
| 5 | S1-IT-NP-IS-6-2 | IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Virtual - Plata - Hosting Virtual - Rol de Firewall - 1,5 Gbps - Sesiones Concurrentes - 900000 - Mes - Cantidad: 1 | 1 | \$ 7.725.586,59 | 8 | 79,74% | \$ 1.585.300,00 | \$ 4.695.900,00 | 3 | Si | \$ 692.221,00 | \$ 5.588.121,00 |
| 6 | S1-IT-NP-SC-8-10 | Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda - Oro - 200 Mbps - Ancho de banda/M - Cantidad: 1 | 1 | \$ 1.595.530,73 | 8 | 79,74% | \$ 323.200,00 | \$ 969.900,00 | 3 | Si | \$ 184.224,00 | \$ 1.153.824,00 |
| 9 | S1-IT-NP-SC-7-2 | Servicios Complementarios - Experto Master - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 | \$ 248.156,42 | 8 | 79,77% | \$ 50.200,00 | \$ 1.204.800,00 | 3 | Si | \$ 228.912,00 | \$ 1.433.712,00 |
| 10 | S1-IT-NP-SC-37-2 | Servicios Complementarios - Experto En Recuperación ante Desastres - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 | \$ 451.396,65 | 8 | 79,75% | \$ 91.400,00 | \$ 2.193.600,00 | 3 | Si | \$ 416.784,00 | \$ 2.610.384,00 |
| 11 | S1-IT-NP-SC-39-2 | Servicios Complementarios - Experto Master en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 | \$ 371.620,11 | 8 | 79,76% | \$ 75.200,00 | \$ 1.804.800,00 | 3 | Si | \$ 342.912,00 | \$ 2.147.712,00 |
| 12 | S1-IT-NP-SC-27-2 | Servicios Complementarios - Arquitecto Junior en Computación en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 10 | 10 | \$ 234.525,14 | 10 | 79,75% | \$ 47.600,00 | \$ 1.425.000,00 | 3 | Si | \$ 270.750,00 | \$ 1.695.750,00 |



| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-----------------|--------|---------------|-----------------|---|----|---------------|------------------|
| SC-27-2 | Junior en Computación en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 10 | | | | | | | | | |
| 1 3 | Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red. 2 - Capacidad de energía. 1 KVA - Capacidad en unidades. 2 U - Rack/M - Cantidad. 1 | 1 | \$ 2.236.089.39 | 79.74% | \$ 453.000.00 | \$ 1.359.000.00 | 3 | Si | \$ 258.210,00 | \$ 1.617.210,00 |
| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO ADICIÓN N° 1 EN VALOR Y ADICIÓN N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO 0695-23 ORDEN DE COMPRA N° 104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA | | | | | | | | | SUBTOTAL | \$ 34.773.600,00 |
| | | | | | | | | | IVA | \$ 5.329.956,00 |
| | | | | | | | | | TOTAL | \$ 40.103.556,00 |

7. SOPORTE PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Esta contratación se encuentra enmarcada en el Presupuesto de la siguiente forma:

Certificación Plan Anual de Adquisiciones N° 7740 de fecha 03 de noviembre de 2023 expedida por el administrador del plan anual de adquisiciones PAA, en el que consta que se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisición del Distrito.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 23-08372 de fecha 07 de noviembre de 2023. expedido por la secretaria de hacienda distrital, identificación presupuestal 2.1.2.02.008. concepto: servicios prestados a las empresas y servicios de producción, fuente de financiación: recursos propios. valor de \$40.103.556

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El contrato adicional en valor y en tiempo se puede realizar en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

9. DOCUMENTOS ANEXOS
(Aquellos que forman parte del Estudio)

- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL
- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ADICIONAL
- FICHA TECNICA DEL ADICIONAL
- PRESUPUESTO OFICIAL ADICIONAL
- COTIZACION- PROPUESTA COMERCIAL DEL CONTRATISTA
- NECESIDAD PARA CONTRATAR EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA TIC

10. RESPONSABLE

CARLOS ANDRÉS PERÉZ SARMIENTO
Secretario De Recurso Físico Del
Distrito De Barrancabermeja

FIRMA:

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA | FECHA |
|----------------------------------|---|-------|-------|
| VO B0 SECRETARIA TICS/ LURS | EDUARDO CUÉRVO GALLEJO SECRETARIA TICS | | |
| VO B0 ASPECTOS TÉCNICOS | MARINO RODRIGUEZ FUNCIONARIO SECRETARIA TICS | | |
| PROYECTO ASPECTOS JURÍDICOS | KELLY BLANCO AYALA - ABOGADO CPS SRP | | |
| PROYECTO ASPECTOS PRESUPUESTALES | JOHN EDWARD LOZANO - PROFESIONAL CPS SRP | | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



FICHA TÉCNICA

Objeto: "ADICIÓN N° 1 EN VALOR Y ADICIÓN N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO 0695-23 ORDEN DE COMPRA N° 104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"

| No | CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN | DENOMINACIÓN DEL BIEN | Código del servicio | Producto | Cantidad |
|----|-------------------------------|---|---------------------|---|----------|
| 1 | 81112003 | Servicios de centros de datos | S1-IT-NP-IP-12-36 | IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 8 VCPU - Ser/M - Cantidad 4 | 4 |
| 2 | 43212201 | Sistema de almacenamiento virtual | S1-IT-NP-IA-1-170 | IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID 5 - IOPS READ/WRITE 80 - GB/Mes - Cantidad 20000 | 20000 |
| 3 | 43212201 | Sistema de almacenamiento virtual | S1-IT-NP-IA-6-48 | IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad 24000 | 24000 |
| 4 | 81111801 | Seguridad de los computadores, redes o internet | S1-IT-NP-IS-19-13 | IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Baja Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 100 - Mes - Cantidad 1 | 1 |
| 5 | 81111801 | Seguridad de los computadores, redes o internet | S1-IT-NP-IS-6-2 | IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Virtual - Plata - Hosting Virtual - Rol de Firewall - 1,5 Gbps - Sesiones Concurrentes - 900000 - Mes - Cantidad: 1 | 1 |
| 6 | 81112208 | Mantenimiento de software de protección y seguridad | S1-IT-NP-SC-8-10 | Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda - Oro - 200 Mbps - Ancho de banda/M - Cantidad: 1 | 1 |
| 9 | 81112208 | Mantenimiento de software de protección y seguridad | S1-IT-NP-SC-7-2 | Servicios Complementarios - Experto Master - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 |
| 10 | 81112208 | Mantenimiento de software de protección y seguridad | S1-IT-NP-SC-37-2 | Servicios Complementarios - Experto En Recuperación ante Desastres - Región 2 - Hora/M - Cantidad 8 | 8 |
| 11 | 81112208 | Mantenimiento de software de protección y seguridad | S1-IT-NP-SC-39-2 | Servicios Complementarios - Experto Master en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad 8 | 8 |
| 12 | 81112208 | Mantenimiento de software de protección y seguridad | S1-IT-NP-SC-27-2 | Servicios Complementarios - Arquitecto Junior en Computación en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad 10 | 10 |
| 13 | 81112401 | Aquilar de hardware de computadores | S1-IT-NP-AI-10-5 | Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red 2 - Capacidad de energía. 1 KVA - Capacidad en unidades 2 U - Rack/M - Cantidad 1 | 1 |

CARLOS ANDRÉS PÉREZ SARMIENTO
Secretario Recurso Físico

ELABORÓ:
John E. Lozano
Profesional especializado externo



PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Objeto: "ADICIÓN N° 1 EN VALOR Y ADICIÓN N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO 0695-23 ORDEN DE COMPRA N° 104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"

| No | Código del servicio | Producto | Cantidad | Valor Clausula 8 (Valor servicio * gravamen) | Descuento | Valor Servicio con descuento | Valor servicio * Cantidad * Tiempo | Tiempo | IVA | Valor IVA | Total |
|---|---------------------|---|----------|--|-----------|------------------------------|------------------------------------|--------|-----|-----------------|------------------|
| 1 | S1-IT-NP-IP-12-36 | IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 8 VCPU - Ser/M - Cantidad: 4 | 4 | \$ 2 784 692,74 | 79,74% | \$ 580 100,00 | \$ 6 721 200,00 | 3 | No | \$ 0,00 | \$ 6 721 200,00 |
| 2 | S1-IT-NP-IA-1-170 | IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID - 5 - IOPS READ/WRITE: 80 - GB/Mes - Cantidad: 20000 | 20000 | \$ 234,64 | 79,54% | \$ 48,00 | \$ 2 880 000,00 | 3 | Si | \$ 547 200,00 | \$ 3 427 200,00 |
| 3 | S1-IT-NP-IA-6-48 | IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 24000 | 24000 | \$ 424,58 | 78,51% | \$ 87,00 | \$ 6 284 000,00 | 3 | Si | \$ 1 180 160,00 | \$ 7 454 160,00 |
| 4 | S1-IT-NP-IS-19-13 | IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Baja Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 100 - Mes - Cantidad: 1 | 1 | \$ 6 648 368,72 | 79,74% | \$ 1 751 900,00 | \$ 5 255 700,00 | 3 | Si | \$ 988 583,00 | \$ 6 254 283,00 |
| 5 | S1-IT-NP-IS-6-2 | IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Virtual - Plata - Hosting Virtual - Rol de Firewall - 1,5 Gbps - Sesiones Concurrentes - 800000 - Mes - Cantidad: 1 | 1 | \$ 7 725 588,59 | 79,74% | \$ 1 565 300,00 | \$ 4 695 900,00 | 3 | Si | \$ 892 221,00 | \$ 5 588 121,00 |
| 6 | S1-IT-NP-SC-8-10 | Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda - Oro - 200 Mbps - Ancho de banda/M - Cantidad: 1 | 1 | \$ 1 585 530,73 | 79,74% | \$ 323 200,00 | \$ 969 800,00 | 3 | Si | \$ 184 224,00 | \$ 1 153 824,00 |
| 9 | S1-IT-NP-SC-7-2 | Servicios Complementarios - Experto Master - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 | \$ 248 156,42 | 79,77% | \$ 50 200,00 | \$ 1 204 800,00 | 3 | Si | \$ 228 912,00 | \$ 1 433 712,00 |
| 10 | S1-IT-NP-SC-37-2 | Servicios Complementarios - Experto En Recuperación ante Desastres - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 | \$ 451 398,65 | 78,75% | \$ 91 400,00 | \$ 2 193 600,00 | 3 | Si | \$ 416 784,00 | \$ 2 610 384,00 |
| 11 | S1-IT-NP-SC-38-2 | Servicios Complementarios - Experto Master en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 8 | \$ 371 820,11 | 78,76% | \$ 75 200,00 | \$ 1 804 800,00 | 3 | Si | \$ 342 912,00 | \$ 2 147 712,00 |
| 12 | S1-IT-NP-SC-27-2 | Servicios Complementarios - Arquitecto Junior en Computación en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 10 | 10 | \$ 234 525,14 | 78,75% | \$ 47 500,00 | \$ 1 425 000,00 | 3 | Si | \$ 270 750,00 | \$ 1 695 750,00 |
| 13 | S1-IT-NP-AI-10-5 | Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red - 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1 | 1 | \$ 2 236 089,39 | 79,74% | \$ 453 000,00 | \$ 1 359 000,00 | 3 | Si | \$ 258 210,00 | \$ 1 617 210,00 |
| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO ADICIÓN N° 1 EN VALOR Y ADICIÓN N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO 0695-23 ORDEN DE COMPRA N° 104878 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA | | | | | | | | | | SUBTOTAL | \$ 34 773 600,00 |
| | | | | | | | | | | IVA | \$ 5 329 956,00 |
| | | | | | | | | | | TOTAL | \$ 40.103.556,00 |

CARLOS ANDRÉS PÉREZ SARMIENTO
Secretario Recurso Físico

ELABORÓ:
John E. Lozano
Profesional especializado externo

E: NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL, BARRANCABERMEJA

mensajes

Carlos Andres Perez Sarmiento <carlosa.perez@municipiodebarrancabermeja.onmicrosoft.com>

25 de octubre de 2023, 17

De: CO - Dpto Cartera IFX Networks <cartera@ifxcorp.com>, Maritza Guio Avella <mguio@ifxcorp.com>, Sandra Patricia Duque Toro <spduque@ifxcorp.com>, Malory Estefania Lopez Cifuentes <llopez@ifxcorp.com>

De: Luis Eduardo Cuervo Gallejo <luis.cuervo@barrancabermeja.gov.co>, Marino Rodríguez Palacios <marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co>, Kelly Blanco <kaba83live@gmail.com>

Buenas tardes, cordial saludo, teniendo en cuenta el correo adjunto de la secretaria de las TIC del distrito de Barrancabermeja en relación al adicional de la orden de compra vigente, se solicita cotización de los servicios que se seguirán cobrando por el tiempo a adicionar. agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

Carlos Andrés Pérez Sarmiento**Secretaría Recurso Físico**

carlosa.perez@barrancabermeja.gov.co

+57 6115555

Trasversal 4 # 60 - 38 Barrio las Granjas

Barrancabermeja, Santander

www.barrancabermeja.gov.co

De: Marino Rodríguez Palacios <marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 18:13

Para: Carlos Andres Perez Sarmiento <carlosa.perez@MUNICIPIODEBARRANCABERMEJA.onmicrosoft.com>

Cc: Alfonso Eljach Manrique <alfonso.eljach@barrancabermeja.gov.co>; Oscar Alberto Jaraba Marquez <oscar.jaraba@barrancabermeja.gov.co>; Luis Eduardo Cuervo Gallejo

luis.cuervo@barrancabermeja.gov.co>

Asunto: NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL, BARRANCABERMEJA

Buenas tardes

La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja cuenta una plataforma tecnológica centralizada en un lugar conocido como centro de datos (data center) localizada en un salón del Palacio Municipal donde soporta toda la Infraestructura Tecnológica de la administración (RACKS, Y SERVIDORES), esta incluye la integración vía cableado en fibra óptica de cada uno de los edificios y locaciones donde se necesitan tener interconexión con los servicios y recursos tecnológicos de la administración. Interconexión que tienen los siguientes edificios: Palacio Municipal, Secretaria Talento Humano, Secretaria Local de Salud, Edificio CAS, (en el antiguo Teatro Libertadores), Nuevo CAM (en inmediaciones del Hotel La Ciudad, Tercer Piso edificio Superestrellas (Secretaría de Planeación, Secretaria empresa empleo emprendimiento, FORCAP), Edificio Secretaría de Infraestructura, Edificio superestrellas (Secretaría de Educación, Secretaría de medio Ambiente), Secretaría de Recursos Físicos, Centro de Convivencia Ciudadana, Inspección de Policía Villa olímpica, Crav, Desarrollo Comunitario, Ventanilla Única.

Ahora bien, en el año 2020 a través del acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente se realizó la migración de los servidores de red críticos a la NUBE, de los servicios esenciales para el correcto funcionamiento de la entidad. Los servidores de red en la NUBE soporta parte de la infraestructura TI de la entidad, donde se almacenan todas las aplicaciones internas y externas que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

| Servicios | DESCRIPCION |
|------------------------|--|
| Portal Web. | www.barrancabermeja.gov.co |
| Tramites y servicios: | Territorialidad, Impuesto Predial, Industria y Comercio, Retención y Autorretención ICA, Población no asegurada, PQRSO, Consultas personas retiradas régimen subsidiado, Energis AP, Asistencia Técnica Rural, Denuncias de violencia Comisaría de Familia, Concepto Sanitario, activación laboral, mercado campesino virtual, tramites y servicios exequiales, entre otros. |
| Aplicaciones internas: | Sistema de Información financiero YUMA-ECO, Sistema de Gestión Documental (DOZZIER), VIATICOS, Mesa de Ayuda TI, INTRANET: Consulta de Tirillas, certificados laboral, Certificado Ingresos y Retención, entre otros |
| Otros Servicios | Servicio de Internet, correo electrónico institucional, directorio Activo |

La Secretaría TIC-CEI del Distrito de Barrancabermeja adelantó un proceso de contratación el cual se realizó mediante Acuerdo Marco, celebrado por Colombia Compra Eficiente con un proveedor seleccionado el cual consistía en: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACION DISTRICTAL MEDIANTE MIGRACION DE SERVIDORES DE RED A LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL, BARRANCABERMEJA, cuyo plazo de ejecución inicial fue de quince (15) MESES, y un adicional en tiempo y recursos presupuestales por 25 días contados a partir de la fecha de inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Se debe tener presente que la orden de compra podría exceder el plazo de ejecución al día 31 de diciembre de 2020; porque se contaba con el Acuerdo 006 del 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRICTAL DE BARRANCABERMEJA PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES" dentro del cual se encuentra aprobado el Programa de Distrito TEC Barrancabermeja Ciudad Conectada sector Tecnología de la información y comunicaciones TIC, dentro del cual se contempló el proyecto: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACION DISTRICTAL MEDIANTE MIGRACION DE SERVIDORES DE RED A LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL, el cual fue Sancionado por el Alcalde Distrital de Barrancabermeja el 29 de Octubre de 2020 como se expresó en el acto administrativo de la misma fecha.

Después del contrato inicial en el 2020 por 15 meses y una adicional de 25 días, se realizó una nueva orden de compra por 6 meses y una adicional de 3 meses más hasta 28 de febrero de 2023, en Marzo

Existen dos alternativas:

1. Realizar un adicional en tiempo y valor por el 50% del tiempo y valor inicial como indica la norma.
2. Realizar un nuevo proceso por acuerdo marco donde puedan participar todos los oferentes que hagan parte del acuerdo marco Colombia compra eficiente NUBE PRIVADA IV

No contratar la PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, la secretaria TIC-Cel, no tendria forma de poder garantizar los tres pilares de la informacion como son las Disponibilidad, Integridad y Seguridad. Ya que afecta la disponibilidad de los servicios como Portal Web. Trámites y servicios: Territorialidad, Impuesto Predial, Industria y Comercio, Retención y Autoretención ICA, Población no asegurada, PQRSD, Consultas personas retirada régimen subsidiado, Energis AP, Asistencia Técnica Rural, Denuncias de violencia Comisaria de Familia, Concepto Sanitario, activación laboral, mercado campesino virtual, trámites y servicios exequiales Aplicaciones; internas: YUMA-ECO, DOZZIER, VIATICOS, Sistema de tickets. INTRANET: Consulta de Tirillas, certificados laboral, Certificado Ingresos y Retención. Por lo tanto impacto para la entidad sería devastador.

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia de Gobierno Digital en Colombia se busca construir un estado más eficiente, más transparente y participativo gracias a las TIC, buscando que el Gobierno brinde mejores servicios en línea al ciudadano, lograr la excelencia en gestión de TIC, empoderar y generar confianza al ciudadano e Impulsar y facilitar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible facilitando el goce de los derechos a través del uso de las TIC.

El ámbito legal está enmarcado dentro de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo del Distrito de Barrancabermeja "Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL" aprobado según acuerdo 004 de julio 15 de 2020 y correctamente alineado a los Planes de desarrollo departamental "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO" 2020 - 2023 a través de su línea estratégica SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO, programa: Fortalecimiento de la gestión de la administración pública de Santander y Plan de Desarrollo Nacional (2018-2022) Pacto por Colombia Pacto por la equidad, a través del pacto 3007 - VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, línea estratégica: 300702 - 2 hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado. De acuerdo a las siguientes leyes se requiere una infraestructura robusta y segura para almacenamiento de datos personales de la ciudadanía

La Ley 1273 se crea un bien jurídico tutelado denominado de la protección de la información y de los datos y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Ley estatutaria 1581 de 2012 y reglamentada mediante Decreto Nacional 1377 de 2013 en el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales con el fin de desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Igualmente, un proceso de migración de servidores a la nube está amparado por las normas internacionales de Calidad como las Guías de Seguridad de Áreas Críticas en Cloud Computing (ISO/IEC 27000, Information Technology Security Techniques. Information Security Management Systems. Overview and Vocabulary, ISO/IEC 27001, Information Technology. Security Techniques Information Security Management Systems.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y lineamientos de la Entidad, se considera necesario, conveniente y oportuno, que la Secretaría de Recursos Físicos disponga de los recursos y adelante el proceso contractual para garantizar la continuidad de los servicios de IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

La no Contratación de estos servicios la entidad no podrá generar CDP, RP, Pago de impuestos, Pago de nóminas, pago de cuentas, entre otras. La comunidad no podría tener acceso a los trámites y servicios como lo establece el gobierno digital.

Adjunto archivo en Excel con análisis con los ítems para el adicional con los valores de acuerdo con la facturación.

Atentamente,

MARINO RODRIGUEZ PALACIOS

Coordinador Grupo Funcional Operaciones TI (Sistemas de Información, Infraestructura Tecnológica y Soporte Tecnológico).

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ciencia e Innovación

Tel: (57 7) 6115555 Ext. 2506

Cel. 3015898174

E-mail: marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co

Carrera 8 # 50-20 CPC 4to Piso Fase 1



Estefanía Lopez Cifuentes <mlopez@ifxcorp.com>

Carlos Andres Perez Sarmiento <carlosa.perez@municipiodebarrancabermeja.onmicrosoft.com>, Marino Rodríguez Palacios <marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co>

Luis Eduardo Cuervo Gallejo <luis.cuervo@barrancabermeja.gov.co>, Marino Rodríguez Palacios <marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co>, Kelly Blanco <kaba83live@gmail.com>, Maritza Guio Avellano <iguio@ifxcorp.com>, Sandra Patricia Duque Toro <spduque@ifxcorp.com>, Marisol Ayala Reyes <mayala@ifxcorp.com>

27 de octubre de 2023, 14

Buena Tarde Ing. Carlos,

En atención a correo precedente, agradezco de tu colaboración y gestión adjuntando el documento en mención, adicional indicarnos que servicios requieres prorrogar y/o adicionar y por cuanto tiempo para proceder con la cotización respectiva. Quedo atenta

Saludos,



El texto citado está oculto]

**** Aviso de Confidencialidad **** Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema. **** Disclaimer **** This email (including any attachments) is intended only for the recipient(s) named above. It may contain confidential or privileged information and should not be read, copied or otherwise used by any other person. If you are not a recipient, please contact the sender and delete the email from your system.

**** Aviso de Confidencialidad **** Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema. **** Disclaimer **** This email (including any attachments) is intended only for the recipient(s) named above. It may contain confidential or privileged information and should not be read, copied or otherwise used by any other person. If you are not a recipient, please contact the sender and delete the email from your system.

Marino Rodríguez Palacios <marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co>
 Malory Estefania Lopez Cifuentes <mlopez@ifxcorp.com>, Carlos Andres Perez Sarmiento <carlosa.perez@municipiodebarrancabermeja.onmicrosoft.com>
 Luis Eduardo Cuervo Gallejo <luis.cuervo@barrancabermeja.gov.co>, Kelly Blanco <kaba83live@gmail.com>, Maritza Guio Avella <rnguio@ifxcorp.com>, Sandra Patricia Duque Toro <spduque@ifxcorp.com>

Buenas tardes Malory

De acuerdo con el correo que envía el Secretario de Recursos Físicos, la entidad desea hacer un adicional a la ORDEN DE COMPRA N° 104878 CONTRATO N° 0695-23, ACUERDO NUBE PRIVADA IV- CCE-308-AMP-2022, PROCESO: CCENEG-061-01-2022. Por tres (3) meses.

Estos son los ítem que la entidad desea cotizar:

| SIID | Descripción |
|---------|---|
| 1890856 | npr04-iaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 8 VCPU - Ser/M - Cantidad: 4 |
| 1890855 | npr04-iaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID: 5 - IOPS RE - Cantidad: 4 |
| 1890854 | npr04-iaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 24000 |
| 1890853 | npr04-iaaS Seguridad - Web Application Firewall - Baja Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 100 - Mes - Cantidad: 1 |
| 1890852 | npr04-iaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Virtual - Plata - Hosting Virtual - Rot de Firewall - 1,5 Gbps - Sesiones Concurrentes - 900000 - Mes - Cantidad: 1 |
| 1890851 | npr04-Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda - Oro - 200 Mbps - Ancho de banda/M - Cantidad: 1 |
| 1890844 | npr04-Servicios Complementarios - Experto Master - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 |
| 1890845 | npr04-Servicios Complementarios - Experto En Recuperación ante Desastres - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 |
| 1890846 | npr04-Servicios Complementarios - Experto Master en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 |
| 1890847 | npr04-Servicios Complementarios - Arquitecto Junior en Computación en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 10 |
| 1890848 | npr04-Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1 |

Atentamente,

MARINO RODRIGUEZ PALACIOS

Coordinador Grupo Funcional Operaciones TI (Sistemas de Información, Infraestructura Tecnológica y Soporte Tecnológico).

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ciencia e Innovación

Tel: (57 7) 6115555 Ext. 2506

Cel. 3015898174

E-mail: marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co

Carrera 8 # 50-20 CPC 4to Piso Fase 1

Malory Estefania Lopez Cifuentes <mlopez@ifxcorp.com>

31 de octubre de 2023, 5

ra: Marino Rodríguez Palacios <marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co>

: Marisol Ayala Reyes <mayala@ifxcorp.com>, Sandra Patricia Duque Toro <spduque@ifxcorp.com>, Luis Eduardo Cuervo Gallejo <luis.cuervo@barrancabermeja.gov.co>, Kelly Blanco aba83live@gmail.com>

Buen Día Ing. Marino,

En atención a correo precedente, adjunto oferta- prorroga por 3 meses desde el 01 de diciembre 2023 hasta el 29 de febrero 2024. Quedo atenta

Saludos,

ifx Networks.



Malory Estefania Lopez

Cifuentes

EJECUTIVO COMERCIAL POSTVENTA

mlopez@ifxcorp.com

T. T. +57 1 3693000 Ext 1126.

Diagonal 97 No. 17 60 Piso 4

Edificio Centro Empresarial

Corporativo

Bogotá., Colombia

www.ifxnetworks.com

El texto citado está oculto]

El texto citado está oculto]


lo tiene
todo.
Barrancabermeja



De: Malory Estefania Lopez Cifuentes <mlopez@ifxcorp.com>

Fecha: viernes, 27 de octubre de 2023, 2:55 p. m.

Para: Carlos Andres Perez Sarmiento <carlosa.perez@MUNICIPIODEBARRANCABERMEJA.onmicrosoft.com>, Marino Rodríguez Palacios <marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co>

CC: Luis Eduardo Cuervo Gallejo <luis.cuervo@barrancabermeja.gov.co>, Marino Rodríguez Palacios <marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co>, Kelly Blanco <kaba83live@gmail.com>, Maritza Guio Avella <mguio@ifxcorp.com>, Sandra Patricia Duque Toro <spduque@ifxcorp.com>, Marisol Ayala Reyes <mayala@ifxcorp.com>

Asunto: RE: NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL, BARRANCABERMEJA

Buena Tarde Ing. Carlos,

En atención a correo precedente, agradezco de tu colaboración y gestión adjuntando el documento en mención, adicional indicanos que servicios requieres prorrogar y/o adicionar y por cuanto tiempo para proceder con la cotización respectiva. Quedo atenta

Saludos,

Malory Estefania Lopez

Cifuentes

EJECUTIVO COMERCIAL POSTVENTA

mlopez@ifxcorp.com

T. T. +57 1 3693000 Ext 1126.

Diagonal 97 No. 17 60 Piso 4

Edificio Centro Empresarial

Corporativo

Bogotá., Colombia

www.ifxnetworks.com

El texto citado está oculto]

El texto citado está oculto]

 **Oferta Comercial 3 meses.pdf**
1228K



PROPUESTA COMERCIAL DE SERVICIOS

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Malory López Cifuentes
Móvil: 316-5277948
correo: mlopez@ifxcorp.com
Ejecutivo Posventa
Diagonal 97 No. 17-60 Piso 4

WWW.IFXNETWORKS.COM

SOMOS LA NUBE PÚBLICO - PRIVADA **MÁS EXTENSA Y SEGURA DE LATAM**

31-10-23



¿QUIÉN ES IFX NETWORKS?

Somos una multinacional líder en proveer servicios gestionados (MSP) con presencia en toda Latinoamérica, propocionando la mayor red de conectividad e infraestructura de nube localizada. Nos enfocamos en ayudar a consolidar su marca a través de una estructura regional robusta y así convertirnos en su aliado a nivel local y regional.

MISIÓN

Somos una **Compañía pionera en el diseño, entrega y gestión de soluciones de tecnologías de la información y las comunicaciones**, para los diferentes segmentos del mercado en América. Nos orientamos a **ser un aliado estratégico para nuestros clientes**, soportado en infraestructura de última tecnología, servicios especializados y un equipo humano altamente calificado e innovador, contribuyendo con la responsabilidad social a nivel regional.

VISIÓN

Convertirnos en el principal **Managed Service Provider (MSP)** con mayor expansión e innovación en América en el 2025.

NUESTRAS CERTIFICACIONES



Calidad 9001:2015
Seguridad de la información 27001:2013
Gestión de Servicios 20000-1:2018
Gestión Medioambiental ISO 14001:2015*



*solo aplica para Chile



Channel Futures
Digital Partner

MSP 501
2022 WINNER

vmware
CLOUD
VERIFIED



International
Computer
Room
Experts
Association



SAP® Certified
in Cloud and Infrastructure Operations
CHILE • COLOMBIA



NUESTROS DIFERENCIADORES

20

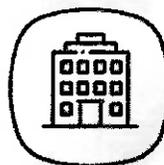
DATA CENTERS

Interconectados estratégicamente en toda la región



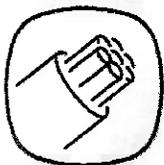
MSP N°1 EN LATAM (MANAGED SERVICE PROVIDER)

Como partner TIC, nos hacemos cargo de los desafíos tecnológicos de nuestros clientes.



MULTINACIONAL

Con presencia en 17 países en el continente.



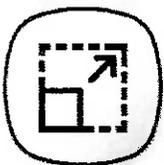
MÁS DE 73 MIL KM DE FIBRA ÓPTICA

propia y desplegada en Latam



ONE STOP SHOP

Un único punto de contacto para gestión de contratos de servicios, facturación, atención comercial y soporte técnico.



DISEÑO DE SOLUCIONES

A la medida de cada cliente.



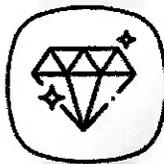
MEJORES TIEMPOS DE RESPUESTA

Menos burocracia y mayor flexibilidad en procesos operativos.



SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO

Disponible 24x7x365 a nivel regional y con ingenieros altamente calificados para monitorear y velar por la continuidad de sus servicios.



SERVICIO BOUTIQUE

Atención personalizada, cercana, ágil y constante acompañamiento en todos los procesos.



20 **DATACENTERS**
Distribuidos estratégicamente en toda la región

+4 MIL **EMPRESAS CON SOLUCIONES IFX**

+25 MIL **SERVICIOS ACTIVOS**

+73 MIL **KILÓMETROS DE FIBRA**

REFERENCIAS
● Punto Red Principal
🖨 Data Center
— Conectividad

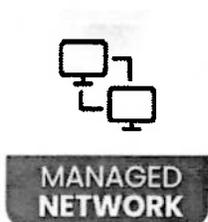


NUESTRAS SOLUCIONES



- IFX Cloud Server
- IFX Cloud VDI +
- IFX Microsoft 365
- IFX Kube
- IFX STaaS

Desarrolla tu plan de negocios y comunicaciones alojando tu información y aplicaciones corporativas en la nube público-privada más extensa y segura de LATAM.



- IFX Internet Premium
- IFX MPLS
- IFX SD-WAN
- IFX Cloud Connect
- IFX Mobile Connect

Potencia la seguridad de tus contenidos corporativos y cuenta con una gama extensa de servicios profesionales y de respaldo para tus aplicativos empresariales.



- IFX Managed Firewall
- IFX Endpoint protection
- IFX SOCaaS
- IFX Security Assessment
- IFX Advanced Solutions

Mantén tu infraestructura segura, preserva la integridad de tus datos y resguarda tu reputación. Confía en nosotros para enfrentar cualquier desafío digital.



- IFX Professional Services
- IFX UCaaS
- IFX Contact Center
- IFX Wi-Fi as a Service
- IFX Watcher

Conecta toda tu empresa sin importar la ubicación y sin alterar la continuidad de tu negocio, por medio de un transporte de datos altamente eficiente con amplias velocidades de internet.



- IFX Datacenter Colocation
- IFX Dedicated Server
- IFX Remote Hands

Acelera tu negocio hacia el futuro con nuestros data centers de vanguardia: aloja tu información crítica en un entorno seguro, confiable y de última generación. Impulsa tus operaciones y alcanza el éxito a velocidades vertiginosas.



MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Atención:

Ing. MARINO RODRIGUEZ PALACIOS

MARINO.RODRIGUEZ@BARRANCABERMEJA.GOV.CO

Bogotá

PROPUESTA ECONÓMICA

Prorroga por 3 meses, desde el 01 de diciembre hasta el 29 de febrero de 2024.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/104878>

| No orden | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Total |
|----------|---|----------|------------------|--------------|---------------|
| 1 | npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Virtual - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 8 VCPU - Ser/M - Cantidad: 4 | 3 | Servidor/Mensual | \$ 2.240.400 | \$ 6.721.200 |
| 2 | npn04--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 1 Gbps - Disco Duro SATA a 7200 RPM - RAID: 5 - IOPS READ/WRITE: 80 - GB/Mes - Cantidad: 20000 | 3 | Gigabyte / Mes | \$ 960.000 | \$ 2.880.000 |
| 3 | npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 24000 | 3 | Gigabyte / Mes | \$ 2.088.000 | \$ 6.264.000 |
| 4 | npn04--IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Baja Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 100 - Mes - Cantidad: 1 | 3 | Mes | \$ 1.751.900 | \$ 5.255.700 |
| 5 | npn04--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Virtual - Plata - Hosting Virtual - Rol de Firewall - 1,5 Gbps - Sesiones Concurrentes - 900000 - Mes - Cantidad: 1 | 3 | Mes | \$ 1.565.300 | \$ 4.695.900 |
| 6 | npn04--Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda - Oro - 200 Mbps - Ancho de banda/M - Cantidad: 1 | 3 | 0.55 Metros | \$ 323.200 | \$ 969.600 |
| 7 | npn04--Servicios Complementarios - Experto Master - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 3 | Hora/Mes | \$ 401.600 | \$ 1.204.800 |
| 8 | npn04--Servicios Complementarios - Experto En Recuperación ante Desastres - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 3 | Hora/Mes | \$ 731.200 | \$ 2.193.600 |
| 9 | npn04--Servicios Complementarios - Experto Master en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 8 | 3 | Hora/Mes | \$ 601.600 | \$ 1.804.800 |
| 10 | npn04--Servicios Complementarios - Arquitecto Junior en Computación en la Nube - Región 2 - Hora/M - Cantidad: 10 | 3 | Hora/Mes | \$ 475.000 | \$ 1.425.000 |
| 11 | npn04--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1 | 3 | Full Rack / Mes | \$ 453.000 | \$ 1.359.000 |
| 12 | npn04--IVA | 1.00 | Unidad | \$ 5.329.956 | \$ 5.329.956 |
| | | | | Total | \$ 40.103.556 |



CONDICIONES Y MANIFESTACIONES COMERCIALES

Tiempo de Contratación Mínimo: Prorroga por 3 meses, desde el 01 de diciembre hasta el 29 de febrero de 2024.

- <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/104878>
- Los valores que se incluyen en la presente propuesta hacen parte de una solución integral, por lo tanto, cualquier venta parcial implicará una modificación y evaluación del diseño.
- Todos los equipos (hardware) contemplados para la prestación de los servicios ofertados son propiedad de IFX Networks
- El cliente es responsable de los permisos y trámites de solicitud para la realización de instalaciones de acuerdo con el servicio que lo requiera.
La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario a partir la fecha de presentación de esta.
La oferta está contemplada en pesos colombianos.

Firma por parte del cliente aprobando la propuesta comercial

Recuerde que esta oferta está sujeta a negociación y que su ejecutivo posventa es:

Malory Estefania Lopez Cifuentes
Ejecutiva Comercial Posventa
Móvil:3165277948
IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

Fwd: NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL, BARRANCABERMEJA

1 mensaje

Carlos Andres Perez Sarmiento <carlosa.perez@municipiodebarrancabermeja.onmicrosoft.com>

19 de octubre de 2023, 13:07

Para: Kelly Blanco <kaba83live@gmail.com>

Obtener Outlook para iOS

De: Marino Rodriguez Palacios <marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co>

Enviado: Wednesday, October 18, 2023 6:13:19 PM

Para: Carlos Andres Perez Sarmiento <carlosa.perez@MUNICIPIODEBARRANCABERMEJA.onmicrosoft.com>

Cc: Alfonso Eljach Manrique <alfonso.eljach@barrancabermeja.gov.co>; Oscar Alberto Jaraba Marquez <oscar.jaraba@barrancabermeja.gov.co>; Luis Eduardo Cuervo Gallejo <luis.cuervo@barrancabermeja.gov.co>

Asunto: NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL, BARRANCABERMEJA

Buenas tardes

La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja cuenta una plataforma tecnológica centralizada en un lugar conocido como centro de datos (data center) localizada en un salón del Palacio Municipal donde soporta toda la Infraestructura Tecnológica de la administración (RACKS, Y SERVIDORES), esta incluye la integración vía cableado en fibra óptica de cada uno de los edificios y locaciones donde se necesitaba tener interconexión con los servicios y recursos tecnológicos de la administración. Interconexión que tienen los siguientes edificios: Palacio Municipal, Secretaria Talento Humano, Secretaría Local de Salud, Edificio CAS, (en el antiguo Teatro Libertadores), Nuevo CAM (en inmediaciones del Hotel La Ciudad, Tercer Piso edificio Superestrellas (Secretaría de Planeación, Secretaria empresa empleo y emprendimiento, FORCAP), Edificio Secretaría de Infraestructura, Edificio superestrellas (Secretaría de Educación, Secretaría de medio Ambiente), Secretaría de Recursos Físicos, Centro de Convivencia Ciudadana, Inspección de Policía Villa olímpica, Crav, Desarrollo Comunitario, Ventanilla Única.

Ahora bien, en el año 2020 a través del acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente se realizó la migración de los servidores de red críticos a la NUBE, de los servicios esenciales para el correcto funcionamiento de la entidad. Los servidores de red en la NUBE soporta parte de la infraestructura TI de la entidad, donde se almacenan todas las aplicaciones internas y externas que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

| Servicios | DESCRIPCION |
|------------------------|--|
| Portal Web. | www.barrancabermeja.gov.co |
| Tramites y servicios: | Territorialidad, Impuesto Predial, Industria y Comercio, Retención y Autoretenccion ICA, Población no asegurada, PQRSD, Consultas personas retiradas régimen subsidiado, Energis AP, Asistencia Técnica Rural, Denuncias de violencia Comisararía de Familia, Concepto Sanitario, activación laboral, mercado campesino virtual, tramites y servicios exequiales, entre otros. |
| Aplicaciones internas: | Sistema de Informacion fianciero YUMA-ECO, Sistema de Gestion Documental (DOZZIER), VIATICOS, Mesa de Ayuda TI, INTRANET: Consulta de Tirillas, certificados laboral, Certificado Ingresos y Retención, entre otros |
| Otros Servicios | Servicio de Internet, correo electronico institucional, directorio Activo |

La **Secretaria TIC-CEI del Distrito de Barrancabermeja** adelantó un procesos de contratación el cual se realizó mediante Acuerdo Marco, celebrado por Colombia Compra Eficiente con un proveedor seleccionado el cual consistía en: **IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACION DISTRICTAL MEDIANTE MIGRACION DE SERVIDORES DE RED A LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL, BARRANCABERMEJA**, cuyo plazo de ejecución inicial fue de quince (15) MESES, y una adición en tiempo y recursos presupuestales por 25 días contados a partir de la fecha de inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Se debe tener presente que la orden de compra podría exceder el plazo de ejecución al día 31 de diciembre de 2020; porque se contaba con el Acuerdo 006 del 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRICTAL DE BARRANCABERMEJA PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES" dentro del cual se encuentra aprobado el Programa de Distrito TEC Barrancabermeja Ciudad Conectada sector Tecnología de la Información y comunicaciones TIC, dentro del cual se contempló el proyecto: **IMPLEMENTACION DE ESTARTEGIA PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACION DISTRICTAL MEDIANTE MIGRACION DE SERVIDORES DE RED A LA NUBE Y LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL**, el cual fue Sancionado por el Alcalde Distrital de Barrancabermeja el 29 de Octubre de 2020 como se expresó en el acto administrativo de la misma fecha.

Después del contrato inicial en el 2020 por 15 meses y una adicional de 25 días, se realizó una nueva orden de compra por 6 meses y una adicional de 3 meses más hasta 28 de febrero de 2023, en Marzo del 2023 se realizó la orden de compra por nueve (9) meses, que terminan el 30 de Noviembre del 2023, se requiere seguir contando con estos servicios ya que la entidad actualmente no cuenta con una infraestructura TI donde pueda garantizar el funcionamiento de los servicios.

Existen dos alternativas:

1. Realizar un adicional en tiempo y valor por el 50% del tiempo y valor inicial como indica la norma.
2. Realizar un nuevo proceso por acuerdo marco donde puedan participar todos los oferentes que hagan parte del acuerdo marco Colombia compra eficiente NUBE PRIVADA IV

No contratar la PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, la secretaria TIC-Cel, no tendría forma de poder garantizar los tres pilares de la información como son las Disponibilidad, Integridad y Seguridad. Ya que afecta la disponibilidad de los servicios como Portal Web. Trámites y servicios: Territorialidad, Impuesto Predial, Industria y Comercio, Retención y Autoretención ICA, Población no asegurada, PQRS, Consultas personas retiradas régimen subsidiado, Energis AP, Asistencia Técnica Rural, Denuncias de violencia Comisaría de Familia, Concepto Sanitario, activación laboral, mercado campesino virtual, trámites y servicios exequiales. Aplicaciones; internas: YUMA-ECO, DOZZIER. VIATICOS, Sistema de tickets. INTRANET: Consulta de Tirillas, certificados laboral, Certificado ingresos y Retención. Por lo tanto impacto para la entidad sería devastador.

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia de Gobierno Digital en Colombia se busca construir un estado más eficiente, más transparente y participativo gracias a las TIC, buscando que el Gobierno preste mejores servicios en línea al ciudadano, lograr la excelencia en gestión de TIC, empoderar y generar confianza al ciudadano e Impulsar y facilitar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible facilitando el goce de los derechos a través del uso de las TIC.

El ámbito legal está enmarcado dentro de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo del Distrito de Barrancabermeja "Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL", aprobado según acuerdo 004 de julio 15 de 2020 y correctamente a lineado a los Planes de desarrollo departamental "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO" 2020 – 2023 a través de su línea estratégica SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO, programa: Fortalecimiento de la gestión de la administración pública de Santander y Plan de Desarrollo Nacional (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad, a través del pacto: 3007 - VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, línea estratégica: 300702 - 2. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado. De acuerdo a las siguientes leyes se requiere una infraestructura robusta y segura para almacenamiento De datos personales de la ciudadanía

· La Ley 1273 se crea un bien jurídico tutelado denominado de la protección de la información y de los datos y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

· La Ley estatutaria 1581 de 2012 y reglamentada mediante Decreto Nacional 1377 de 2013 en el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales con el fin de desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

· Igualmente, un proceso de migración de servidores a la nube está amparado por las normas internacionales de Calidad como las Guías de Seguridad de Áreas Críticas en Cloud Computing V 3.0., ISO/IEC 27000, Information Technology Security Techniques. Information Security Management Systems. Overview and Vocabulary, ISO/IEC 27001, Information Technology. Security Techniques. Information Security Management Systems.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y lineamientos de la Entidad, se considera necesario, conveniente y oportuno, que la Secretaria de Recursos Físicos disponga de los recursos y adelante el proceso contractual para garantizar la continuidad de los servicios de **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVIDORES DE RED EN LA NUBE Y SERVICIOS DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.**

La no Contratación de estos servicios la entidad no podrá generar CDP, RP, Pago de impuestos, Pago de nóminas, pago de cuentas, entre otras. La comunidad no podría tener acceso a los trámites y servicios como lo estable gobierno digital.

Adjunto archivo en Excel con análisis con los ítems para el adicional con los valores de acuerdo con la facturación.

Atentamente,

MARINO RODRIGUEZ PALACIOS

Coordinador Grupo Funcional Operaciones TI (Sistemas de Información, Infraestructura Tecnológica y Soporte Tecnológico).

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ciencia e Innovación

Tel: (57 7) 6115555 Ext. 2506

Cel. 3015898174

E-mail: marino.rodriguez@barrancabermeja.gov.co

Carrera 8 # 50-20 CPC 4to Piso Fase 1



 **ADICIONAL SERVIDORES NUBE.xlsx**
19K

| Linea | SB | Descripción | VALOR NETO | IVA |
|-------------------------------|---------|---|------------------------|------------------------|
| 1 | 1800369 | mpnd-las Procesamiento - Servidor de UNO Estándar - Oro - Maq. Hoisting Virtual - 16 Seguros/Inicio/Finca - 66 GB - 960 GB - Virtualización 1 core físico - 8 VCPU - 36 VM - Cantidad 4 | 2,240,400.00 | \$ 182,400.00 |
| 2 | 1800369 | mpnd-las almacenamiento - Almacenamiento SAN Estándar - Oro - Maq. Hoisting Virtual - Capacidad: 10TB a 50TB - Almacenamiento SAN - Distro - GSAsles - Cantidad 2000 | 960,000.00 | \$ 96,000.00 |
| 3 | 1800369 | mpnd-las almacenamiento - Backup de Datos - Plata - Capacidad: 10TB a 50TB - Almacenamiento SAN - Distro - GSAsles - Cantidad 2000 | 2,080,000.00 | \$ 396,720.00 |
| 4 | 1800363 | mpnd-las Seguridad - Web Aplicación Firewall - 899 Capacidad - Oro - Hoisting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 100 - Maq. Cantidad 1 | 1,751,920.00 | \$ 332,861.00 |
| 5 | 1800362 | mpnd-las Seguridad - Firewall Nueva Generación Virtual - Plata - Hoisting Virtual - Rd de Firewall - 15 Gbps - Sistema Concurrentes - 900000 - Maq. - Cantidad 1 | 1,965,900.00 | \$ 297,407.00 |
| 6 | 1800361 | mpnd-Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda - Oro - 200 Mbps - Ancho de banda - Maq. - Cantidad 1 | 323,200.00 | \$ 61,408.00 |
| 7 | 1800364 | mpnd-Servicios Complementarios - Equipo de Monitor - Región 2 - Hoisting - Cantidad 8 | 401,600.00 | \$ 78,304.00 |
| 8 | 1800364 | mpnd-Servicios Complementarios - Equipo de Investigación ante Desastres - Región 2 - Hoisting - Cantidad 8 | 731,200.00 | \$ 138,624.00 |
| 9 | 1800364 | mpnd-Servicios Complementarios - Equipo de Monitor en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hoisting - Cantidad 8 | 401,600.00 | \$ 78,304.00 |
| 10 | 1800364 | mpnd-Servicios Complementarios - Equipo de Monitor en Seguridad en la Nube - Región 2 - Hoisting - Cantidad 8 | 401,600.00 | \$ 78,304.00 |
| 11 | 1800367 | mpnd-Servicios Complementarios - Alquilado Juicio en Computación en la Nube - Región 2 - Hoisting - Cantidad 10 | 415,000.00 | \$ 80,250.00 |
| 12 | 1800368 | mpnd-Alquilado de Infraestructura - Hoisting - Casas Canada - Oro - Puntos de red 2 - Capacidad de enrutamiento 1 KVA - Capacidad en unidades 2 U - RackM - Cantidad 1 | 453,000.00 | \$ 86,070.00 |
| Item que registrar IVA | | | \$11,891,280.00 | \$ 1,776,652.00 |
| TOTAL CON IVA | | | \$13,387,862.00 | |